

INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) es un organismo técnico especializado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que tiene como objetivo organizar, implementar y gestionar el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao (SIT) por lo cual ha considerado pertinente la convocatoria a una Hackathon denominada Hackatu que será el encuentro de programadores para el desarrollo de una solución en forma de prototipo determinado para un producto, servicio o modelo de negocio innovador en transporte para este organismo.

ACERCA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE REGULAR

La Subdirección de Servicios de Transporte Regular de la Dirección de Operaciones tiene como funciones :

- Formular los planes de operación alineados a los planes de competencia de la ATU y normas correspondientes a los servicios de transporte regular; Supervisar la calidad de la prestación del servicio de transporte regular, considerando las necesidades de los usuarios, en coordinación con la Dirección de Gestión Comercial; así como monitorear el cumplimiento de indicadores de desempeño y niveles de servicio referidos a la operación, mantenimiento, seguridad y otros vinculados con la etapa de explotación de la infraestructura vinculada a la prestación de los servicios de transporte regular;
- Realizar acciones de verificación al cumplimiento de los aspectos comerciales y administrativos, económico, financiero, estándares de calidad y niveles de servicio, operación y mantenimiento de la infraestructura, así como las inversiones pactadas, entre otros, en los contratos suscritos, en el ámbito de su competencia;
- Otorgar habilitaciones de conductores, vehículos y de infraestructura complementaria destinada a la prestación de los servicios de transporte regular;
- Mantener actualizados los registros de servicios de transporte regular;
- Ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la gestión y cumplimiento de obligaciones en los contratos de concesión en los servicios de transporte regular que haya suscrito la ATU en su calidad de parte concedente, y ejercer todos los derechos y facultades que correspondan a la ATU en el marco de dichos contratos;
- Formular el Plan Regulador de Rutas y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Subdirección de Fiscalización;
- Atender o realizar el seguimiento a las quejas de los usuarios y operaciones de los servicios de transporte regular, materia de su competencia; Formular y sustentar recomendaciones para restricciones de horario, circulación, detención o estacionamiento de vehículos de transporte de mercancías en el territorio;
- Resolver en primera instancia administrativa, los recursos impugnativos interpuestos contra los actos administrativos emitidos en el ámbito de su competencia;

- Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia;
- Emitir informes técnicos en el ámbito de su competencia;

Funciones señaladas en el artículo 91° de la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) aprobado mediante Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01.

OBJETIVOS

Promover la innovación tecnológica en el ámbito de las competencias de la Subdirección de Servicios de Transporte Regular.

Encontrar aliados estratégicos orientados a la tecnología en el sector.

Mejorar el aplicativo MOVIL desarrollado por la ATU PARA UBICACIÓN DE RUTAS

Mejorar la lógica de negocio de los aplicativos desarrollados por la institución.

SOLUCIÓN ESPERADA

Como resultado final del evento se espera tener prototipos funcionales de soluciones como herramientas para el público en general mejorando el aplicativo MOVIL desarrollado por la ATU PARA UBICACIÓN DE RUTAS y enmarcadas dentro las funciones de la Subdirección de Servicios de Transporte Regular de la Dirección de Operaciones.

PARTICIPANTES

El evento se encuentra dirigido al público en general, academia, sectores públicos y/o privados. Todas las personas participantes deben ser mayores de 18 años.

No estar en el registro de deudores alimentarios morosos ni con mala calificación en inforcorp.

No tener vinculación familiar o laboral con los miembros del jurado.

Para el ingreso al evento final se debe tener acreditadas las vacunas correspondientes a la fecha.

FECHAS Y LUGARES DEL EVENTO

Etapa	Actividad	Día	Hora
Etapa I	Inicio de Inscripciones y consultas	27 de Abril	
	Cierre de Inscripciones	05 de Mayo	
	Comunicación con los pre-seleccionados	06 de Mayo	
	Fin de Consultas	10 de Mayo	
	Presentación de proyectos	12 de Mayo	De 09:00 a 15:00
Etapa II	Presentación de avance final / Pitch / Demo	14 de Mayo	De 09:00 a 15:00
	Evaluación, Premiación y Cierre	14 de Mayo	De 9:00 a 16:00

TEMAS POR DESARROLLAR

Mejorar el aplicativo MOVIL desarrollado por la ATU PARA UBICACIÓN DE RUTAS

FORMACIÓN DE EQUIPOS

El evento promueve el trabajo entre equipos interdisciplinarios por lo que solo se puede participar en equipos de mínimo 3 personas y 6 personas como máximo. Debiendo elegir un solo tema para presentar su solución.

ETAPAS

Dadas las condiciones actuales de bioseguridad requeridas el evento se desarrollará en dos etapas.

ETAPA VIRTUAL

Se recibirán las inscripciones de los equipos.

Se resolverán las consultas que tengan los equipos participantes dentro de las 48 de presentadas.

La ATU se reserva el derecho de rechazar las inscripciones que considere inapropiadas en su forma o contenido para el evento.

Una vez finalizada la inscripción cada equipo presentará sus ideas, prototipos o avances en un evento virtual ante un Jurado que seleccionará a las 10 mejores soluciones que podrán continuar con la siguiente etapa.

Esta selección se tomará en cuenta criterios como Impacto, Factibilidad, Innovación y Escalabilidad.

ETAPA PRESENCIAL

Los equipos precalificados presentarán sus prototipos funcionales en un evento presencial ante los jurados.

Los jurados seleccionarán a tres ganadores clasificados en 1er, 2do y 3er puesto.

Se realizará la ceremonia de premiación y de fin del evento.

INSCRIPCIONES

La inscripción en el evento es gratuita y no se realizar cobro alguno en ningún momento o etapa.

El registro de equipos se realizará de manera virtual mediante un formulario en la siguiente dirección ... (<http://hackatu.atu.gob.pe/>)

Este formulario de registro se encontrará disponible del 27 a las 09:00 horas hasta el 05 de Mayo de 2022 a las 00:00 horas. Hora peruana (GMT-5).

Hasta 48 horas después de la inscripción llegará una confirmación o rechaza en la inscripción al correo electrónico de contacto. Por lo que es recomendable que el registro se realizado con la debida anticipación.

En el formulario de registros se debe indicar el nombre del equipo, así como información sobre cada miembro del equipo (cada miembro debe cumplir las normas de participación). Definiéndose un representante del equipo con quien se realizará las coordinaciones de ser requeridas.

Un participante solo puede pertenecer a un equipo, si se determina la inscripción en más de un equipo. Se puede determinar anular la inscripción de todos los equipos en los que se encuentre registrado este participante o se puede eliminar al participante de todos los equipos a criterio del jurado correspondiente.

Finalmente, el envío de este formulario de registro se contará como aceptación de los términos y condiciones del evento por cada uno de los participantes.

PRE-CLASIFICACIÓN

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el formulario se debe ingresar toda la información disponible para describir la solución tomando en cuenta que esta información será evaluada para la pre-calificación de los equipos a la siguiente etapa. En el formulario se puede colocar una descripción de al menos 500 palabras y/o links a videos y/o documentos compartidos. Por lo que se debe tener presente compartir los documentos de manera adecuada para su revisión por parte del jurado.

La propuesta presentada debe ser una idea original de cada equipo.

La organización no se hace responsable por el uso inadecuado del derecho intelectual de terceros por parte de los participantes. Y cualquier equipo que transgreda derechos de terceros será descalificado automáticamente.

SELECCIÓN DE FINALISTAS

El jurado elegirá en base a esta información a los equipos con mejores propuestas

Se elegirán un máximo 10 equipos para pasar al siguiente nivel.

Durante esta etapa solo el jurado tendrá acceso a la información de las propuestas presentadas.

PRESENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN

SEDE Y FECHA DEL EVENTO PRESENCIAL

El evento de presentación de las propuestas será realizado en el auditorio de la ATU el sábado 14 de Mayo de 2022.

EQUIPAMIENTO

Cada equipo debe disponer de sus propios materiales y herramientas de trabajo que le permitan realizar la DEMO y su exposición. Esto pueden ser laptops, cargadores, tabletas, hosting o conexión móvil a internet.

La organización del evento se comprometerá a proveer de internet, mesas de trabajo, micrófonos y cámaras para transmisión del evento.

JURADO

El jurado será designado por la ATU considerando a sus funcionarios y personas de otras organizaciones.

Este jurado tendrá autonomía para sus evaluaciones.

En la primera etapa el jurado evaluará las propuestas que pasarán a la siguiente etapa en base a criterios de factibilidad, avance, originalidad y empleo de la tecnología.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada criterio de evaluación se calificará del 1 al 10 siendo 1 deficiente y 10 excelente.

Criterio	Jurado ATU	Jurado Usuario	Jurado Académico	Jurado Empresa	Jurado Tecnología	Puntos
Avance	60%	10%	10%	10%	10%	10
Usabilidad	10%	60%	10%	10%	10%	10
Factibilidad	20%	30%	10%	30%	10%	10
Sostenibilidad	20%	10%	10%	50%	10%	10
Escalabilidad	20%	20%	20%	20%	20%	10
Equipo	20%	20%	20%	20%	20%	10
Innovación	10%	10%	20%	30%	30%	10
Tecnología	10%	10%	10%	10%	60%	10

EXPOSICIÓN (PITCH/DEMO FINAL)

Durante la segunda etapa los equipos preseleccionados expondrán al jurado su solución, avances y DEMO en no mas de 10 minutos.

El exceso de tiempo será penalizado en la evaluación final.

La exposición podrá ser ejecutada por una o mas personas, pero siempre respetando el tiempo total.

La organización no se hace responsable por las eventualidades que puedan impedir a los participantes cumplir con el tiempo programada de exposición

Durante la exposición y todo el evento se mantendrán las normas de conducta adecuadas y señaladas en este documento.

EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar cada presentación, cada jurado asignará una puntuación al equipo en cada criterio sin compartirla con el resto de los jurados.

Esta información será transferida a un cuadro de evaluación para determinar los puntos obtenidos.

Esta evaluación será reservada hasta el final de las exposiciones.

Al final de las exposiciones se mostrará la evaluación final a los jurados para su conformidad.

De existir algún empate este será resuelto en conjunto por los miembros del jurado.

NORMAS DE CONDUCTA

- Respetar a los demás participantes.
- No usar expresiones que inciten a la violencia o a cualquier forma de discriminación, obscenidad o difamación.
- No usar contenido ofensivo, vulgar, difamatorio o que viole la privacidad o las leyes aplicables, así como contenido publicitario o contenido con opiniones políticas, religiosas o de cualquier ideología.
- No violar derechos de autor, registros de marcas o derechos afines de propiedad intelectual.
- Respetar las leyes de protección de datos personales.

IMPUGNACIONES

Una vez anunciados los ganadores del evento, los resultados no podrán ser impugnados por los participantes ni por terceros.

PREMIOS

PRIMER PUESTO:

Certificado de 1er puesto en Hackatu

Premio ATU

SEGUNDO PUESTO:

Certificado de 2do puesto en Hackatu

Premio ATU

TERCER PUESTO:

Certificado de 3er puesto en Hackatu

Premio ATU

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el momento del registro en la Hackatu todos los participantes del equipo declaran conocer y aceptar en su totalidad los presentes términos y condiciones que también serán mostrados en el momento del registro y en el correo de confirmación de aceptación en el evento.

- Declaran conocer y aceptar en su totalidad los presentes términos y condiciones.
- De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, los participantes que se inscriban en la Hackatu, otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, aceptando que el organizador y patrocinadores puede ceder estos datos a terceros para los fines expuestos a continuación: Incorporación en el banco de datos de contactos de la institución, para utilizarlos en las comunicaciones institucionales y difusión del evento, para fines estadísticos, gestiones institucionales y administrativas.

- Autorizan a la ATU a producir y/o hacer uso de videos y/o cualquier imagen que se produzca durante los diferentes eventos que comprende la Hackatu si que esto genere derecho a indemnización de ningún tipo. Así mismo otorgan a la ATU el derecho por tiempo ilimitado a promover, difundir, exhibir y/o publicar las ideas, propuestas, desarrollos, prototipos, productos o resultados realizados y/u obtenidos en el marco del event Hackatu con fines culturales, informativos y educativos, u otros que se relaciones con los objetivos del mismo.
- Reconocen que todo producto, prototipo o simulación presentada es propiedad del equipo, el cual se hace totalmente responsable de asegurar sus derechos de propiedad intelectual, autoría y originalidad dentro de los límites de la Ley.
- Declaran que de ser ganadores cederán la propiedad patrimonial de los productos generados del código fuente generado.
- Declaran que serán responsables de proveer los datos o datasets necesarios para el desarrollo, funcionamiento o exhibición de los productos, prototipos o simulaciones generados durante este evento.
- Aceptan y garantizan que no presentarán soluciones que contengan virus informático, gusano informático, spyware, u otro componente malicioso, engañoso, o diseñado para restringir o dañar la funcionalidad de una computadora y/o acceder a la información personal de los usuarios de la aplicación.
- Aceptan y garantizan que no presentarán soluciones que puedan ser consideradas difamatorias, calumniosas, racial o moralmente ofensivas, amenazantes ilícita o ilegalmente que puedan acosar a cualquier persona, sociedad o corporación.
- Declaran que los productos, prototipos o simulaciones presentadas serán obras originales que no violan de ninguna manera, ni total ni parcialmente, los derechos de propiedad intelectual o industrial de ningún tercero.
- Declaran que en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos y/o judiciales, reclamaciones, demandas, perdidas, danos, costos y gastos de cualquier naturaleza, como resultado de transgresión o supuesta transgresión por parte de los participantes, de derechos de terceros, sean estos derechos de patente, uso de modelo, diseño, marca registrada, derecho de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o no. Indemnizaran y librarán a la ATU de toda responsabilidad.

RESPONSABILIDADES DE LA ATU

- No se responsabiliza si algún participante presenta proyecto de terceros.
- No será responsable por el uso y/o abuso de la idea y/o cualquier otro desarrollo de la idea y/o proyecto relacionado por parte de algún tercero que haya tenido contacto con la idea en sitios web o redes sociales. Por el presente acto, los participantes renuncian a su autoría y a cualquier tipo de reclamo por cualquier concepto.
- Será responsable de premiar a los ganadores de la Hackatu y a reconocer su participación en los diferentes medios.
- En caso de divergencia entre los participantes del concurso y la interpretación de las presentes Bases por la ATU, las partes acuerdan someterse a lo que resuelva la ATU.

CONSIDERACIONES FINALES

Lo no previsto en estas bases será resuelto por la ATU.

La convocatoria mínima del evento será de 5 equipos de no alcanzar este mínimo de participantes, se declarará nula la convocatoria y la institución se reserva el derecho de reprogramar o cancelar el evento.

CONSULTAS Y NOTIFICACIONES

- Se recibirán consultas sobre el evento en la casilla de correo electrónico hackatu@atu.gob.pe
- Toda consulta se responderá dentro de las 48 horas siguientes a su envío.
- Los participantes serán notificados de todos los actos, resultados e información general sobre el evento a través de su correo electrónico y nuestro sitio web: <https://www.gob.pe/atu> siendo responsabilidad de los participantes, informarse a través de estos medios.
- Será responsabilidad de los candidatos comunicar oportunamente los cambios de domicilios o de números de teléfonos de ser el caso.